

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

AÑO XXV

**Precios de suscripcion.**—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 29 de Agosto de 1884.

**Precios de insercion.**—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM 7.336

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

## DEL DOCTOR BELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del dia 25 de Agosto.

**Gobernacion.**—Reales órdenes, fecha 4 de Mayo, alzando la suspension de los Ayuntamientos de Daimiel y de Cutar (Málaga), y confirmando la impuesta al de Molvizar en la provincia de Granada.

### CRITICA DE UNA CIRCULAR.

El fiscal del Supremo, que no da paz á la mano en eso de redactar circulares, ha dirigido una al ministerio público de España, llamando su atencion sobre un punto de la administracion de la justicia criminal.

En concepto del fiscal primado, ó superior, es espantoso el número de las causas terminadas por sobreseimiento en el año 1883. Ascendieron al 73 por 100 de las incoadas. Compara este dato con el de los sobreseimientos desde 1859 á 1862, y resulta que en estos la proporcion no excedió del 40 por 100.

En 1883 se hallaba establecido el juicio oral y público, en única instancia, ante tribunal colegiado, que todos hemos considerado como gran adelanto.

Desde 1859 á 1862, la justicia criminal fué administrada, segun el antiguo sistema, en primera instancia por el juez único, y en la segunda por el tribunal colegiado de la Audiencia.

Los autos de sobreseimiento fueron dictados en 1883 por el colegiado, no llegando á abrirse el juicio oral y público.

Desde 1859 á 1883 los dictó el juez único, elevando luego la causa en consulta á la Audiencia para la confirmacion del auto de sobreseimiento.

¿Por qué el fiscal del Supremo ha puesto frente á frente ambos sistemas de enjuiciar en materia de sobreseimientos? ¿Puede alarmarse la opinion pública, suponiendo que el nuevo sistema favorece la impunidad de los criminales, y que el antiguo garantizaba más el interés social? ¿Nos hemos equivocado todos (porque en esto el parecer ha sido unánime) al creer que el establecimiento del juicio oral y público significa un gran adelanto juridico en nuestro país?

Nos consideramos obligados á tranquilizar á la opinion, y de ningun modo podremos conseguirlo mejor que reproduciendo la critica de la circular del fiscal del Supremo, hecha por nuestro entendido y competente colega *La República*. Sin ofender á ningun otro, estimamos que sus apreciaciones son el reflejo más exacto de la realidad.

Afirma nuestro compañero, que la causa de pronunciarse tal número de sobreseimientos es perfectamente conocida, aunque la desconozca el fiscal.

Y he aqui sus luminosas observaciones.

—«Las causas criminales han venido á ser un arma de los partidos políticos y un arma poderosísima del gobierno, entiéndase que nos referimos á sus agentes, á sus patrocinados, á sus servidores, que forman listas electorales y eligen diputados á Cortes, senadores, diputados provinciales y concejales á gusto y satisfaccion del gobierno.

«Cada eleccion produce un sinnúmero de procesos que se fundan solo en denuncias y tantos de culpa puramente arbitrarios, y que no tienen más fin que vencer las resistencias de algunos individuos y atemorizar é imponerse á los pueblos con la amenaza de causas criminales y con pruebas ostensibles de decisiva influencia. Cada eleccion supone en cada distrito un gran número de procesados, á quienes se veja y se esquilma de mil maneras y cuyas causas, sin fundamento, concluyen por sobreseirse por no constituir delito los hechos denunciados, ó por no existir siquiera tales hechos.»

Esto es de mano maestra. Continuemos:

—«Tambien figuran en gran número los procesos contra los ayuntamientos de oposicion, procesos fundados en faltas puramente administrativas, y que se incoan con el fin único de justificar suspensiones arbitrarias, en primer término, y en segundo para obligar á los interesados á someterse y buscar el apoyo del politico ministerial. Son muy pocas las que de esas causas llegan á sentencia, y rarísimas las que concluyen por sentencia condenatoria.

«En el número de esas causas, no comprendemos las que tienen por objeto perseguir delitos electorales, que suelen ser muchos, y se sabe por todo el mundo que esos delitos no existen para ningun gobierno, ni aun contra sus adversarios, aunque ocurra la rara casualidad de que estos cometan alguna vez esos delitos.»

Otras consideraciones sigue desarrollando nuestro colega y con pesar las omitimos, aunque bastan aquellas para tranquilizar el ánimo de los temerosos por la conservacion de los fundamentos sociales, y para poner en claro lo que el fiscal del Supremo ha tenido por oscuro y espantoso.

Los que nos interesamos por la permanencia del juicio oral y público, en única instancia, ante tribunal colegiado, debemos proponer otra cuestion.

¿Perjudica al nuevo sistema de enjuiciar la comparacion hecha por el fiscal del Supremo de la proporcion de sobreseimientos en 1883 y desde 1859 á 1862?

O lo que es lo mismo: ¿El juez único asegura la realidad de la responsabilidad de los delincuentes más que el tribunal colegiado? ¿El procedimiento escrito, con todo su farrago, pone mas en evidencia el delito que el procedimiento oral?

De una indicacion antes hecha puede deducirse la respuesta. Antes, como ahora, el tribunal colegiado, es decir, la Audiencia, daba su sancion, á los autos de sobreseimiento: antes lo verificaba en consulta del

auto dictado por el juez único; ahora lo realiza en única instancia, mediante el sumario instruido por el juez único, ó sea el juez de instruccion.

Antes la Audiencia revocaba el auto de sobreseimiento, si hallaba méritos en el proceso para ello, velando así por la represion de los delitos. Ahora aprecia desde luego por sí misma la existencia ó inexistencia del hecho criminoso y de la responsabilidad personal.

Si antes se pronunciaban menos sobreseimientos, la Audiencia era quien fallaba en definitiva. Si ahora se pronuncian más, la Audiencia es quien falla tambien. Y antes, como ahora, los sobreseimientos pronunciados eran y son consecuencia del sumario instruido por el juez único. La autoridad definitiva para apreciar los hechos y fallar el sobreseimiento no ha variado. No se concibe, pues, en este punto superioridad del juez único sobre el tribunal colegiado. En cuanto al procedimiento, si quiere suponerse algo por falta del ministerio público en el sumario, ahí está de centinela en la Audiencia para solicitar que se practiquen cuantas diligencias crea necesarias antes de darlo por terminado.

¿Cuál será, pues, la razon del mayor número de sobreseimientos, que no puede depender de las funciones del tribunal, ya con el procedimiento antiguo, ya con el nuevo? Ninguna que sea en daño del juicio oral. Por cuya demostracion se llega tambien á comprobar la exactitud de las apreciaciones hechas por nuestro ilustrado colega *La República*.

Permítanos ahora el fiscal del Supremo que le advirtamos, hasta con respeto si es preciso, que se nota en sus circulares cierta insistente inclinacion á introducirse en el cercado ajeno, ó sea á rebasar las fronteras de su propia mision como fiscal.

En la última circular fija su vista en los sobreseimientos dictados por los tribunales competentes, por las salas de las audiencias, y los hace objeto de critica, sea indirecta, comparando los del año 1883 con los de 1859 á 1863. Y sobre esa base de los sobreseimientos *fallados* ruedan sus observaciones y prevenciones al ministerio público.

¿Es estrictamente licito al fiscal del Supremo, como fiscal, ejercer esa inspeccion sobre los fallos de los tribunales? ¿No son esos fallos en su clase y en su cantidad igualmente respetables para él, como fiscal, cuando han llegado á tener la sancion de cosa juzgada? ¿Pueden los mismos tribunales de las audiencias, cuya superior gerarquia no es el fiscal del Supremo, consentir que este funcionario haga motivo de observacion, para con sus subordinados, el número de sobreseimientos *fallados* calificando su número de espantoso?

Nos parece que los tribunales estarían en su derecho, si se dieran por ofendidos y expusiesen quejas respetuosas ante quien podrian hacerlo.

Creemos que la esfera propia del fiscal del Supremo es únicamente aquella en que se mueven él y sus

subordinados del ministerio público. Y como á estos corresponde pedir el sobreseimiento ó interesar la apertura del juicio oral, entendemos que el fiscal del Supremo hubiera podido llamar espantoso el número de los sobreseimientos *propuestos* por el ministerio público, y que no ha sido correcto lamentarse de los sobreseimientos *fallados* por los tribunales.

### SOCIEDAD DE ESTAFADORES.

*La Publicidad* de Barcelona dá cuenta en los siguientes términos de haber sido descubierta una sociedad de estafadores en aquella capital, servicio llevado á cabo, no por la policia, sino por la Guardia civil.

Se habia abierto la casa hacia cosa de unos cuatro meses, y eran tres los socios que estaban al frente de la compania que se dedicaba á toda clase de engaños.

En la tarde de anteayer, convenientemente apostados el cabo y los guardias, al objeto de sorprender á los criminales, lograron apoderarse de uno de ellos, que venia figurando en la compania con el supuesto nombre de Alberto, pero llamándose en realidad José Pi y Bote y el cual habia llegado á su despacho para recoger la correspondencia que por debajo de puesto que allí no residia ninguno de ellos.

A los pocos momentos se logró detener tambien, en la plaza de la Universidad, punto donde se reunian, al parecer, los socios, á otro sugeto que era conocido con el nombre de Enrique, siendo el suyo verdadero el de Laureano Clara.

Se interrogó acto seguido á los detenidos acerca de varios extremos de los negocios que llevaban entre manos, y por sus declaraciones pudo conseguirse la captura de Jaime Vicens y Coll, que era el gerente de la sociedad y que representaba la casa estafadora bajo la razon social de «Juan Vicens y C.», con cuyo nombre se hacian los pedidos á diferentes casas comerciales de España y del extranjero.

Detenidos ya los tres sugetos, practicóse un minucioso registro en el despacho de la calle de la Diputacion, habiéndose encontrado infinidad de cartas de distintas casas de varias capitales de España, Francia, Alemania é Italia, y de las cuales se desprende que han cometido grandes estafas, pues de diferentes puntos se les avisaba el protesto de las letras que giraban, y en otras se les reclamaban valores del importe de géneros expedidos á su orden.

Se encontró tambien gran cantidad de correspondencia quemada, y por los trozos recogidos se vino en conocimiento de que entre otros efectos estafados habia de 5 á 6.000 arrobas de lana para la fabricacion y grandes remesas de cereales.

Además no tenia la sociedad abierto ni un solo libro de los que la buena contabilidad y la ley exigen á las casas de comercio.

No contaba tampoco con ningun capital.



Los tres sujetos, juntos con los documentos referidos, fueron puestos a disposición del juzgado del distrito.

(De El Correo.)

Hé aquí un anuncio de un periódico carlista:

«Hay una cruz PLUS-VITN, riquísimo y admirable vino de mesa del PADRE JOSÉ MARIA ALONSO Y NABAZA.—Con el uso de este inmejorable vino, es evidentísima la curación de toda clase de TISIS.»

«La caridad, y no el lucro, inspira al autor (Padre José) á desengañar á los.»

«No se hacen remesas sin adelantar el importe.»

Si los cuarenta y siete enfermos de Tisis de distintas clases—todos boqueando—que en el Ferrol y cercanías ha curado el padre «José María», no recomendarán su vinillo casi milagroso, bastaría el nombre de su inventor caritativo, José María.»

LOS MONTES DE TABERNAS.

Nos escriben de dicha villa que por los *tiburones*, cuya raza prospera allí como en todas partes donde hay un atochar, se trama un plan, conspiración ó complot para cobar la parte mas rica de aquellos terrenos comunales.

En el año de 1867 á 1868, época en que se celebró en dicha villa la primera subasta de espartos, existía en aquel término un extenso monte productor de esparto, que si hoy lo hubiera serian mas que suficientes sus rendimientos para cubrir cuantos gastos figuran en el presupuesto municipal, que á la verdad no son pocos:

En la expresada subasta hubo licitadores y se adjudicaron los espartos á determinado postor: pero fué en cantidad tan insignificante y mezquina que coincidiendo la época de la subasta con la de la Revolución de Setiembre, la Junta tomó este asunto por su cuenta.

Desde aquella época medase nula y 75 no tuvo efecto otra subasta y siendo aquel pueblo esencialmente agrícola y los Alcaldes de los años en que no hubo subasta sumamente apáticos unos, y otros demasiado aficionadas á ensanchar el cultivo de sus fincas para hacer progresar la agricultura, ha resultado que la mayoría de los labradores se han enriquecido por medio de las rotaciones arbitrarias, pero como su codicia terrestre no tiene límites, aun no están contentos y siguen avanzando sus linderos invadiendo terrenos que no les pertenecen.

Desde el repetido año 1874-75 en el que en pública subasta se adjudicó el sobrante de los espartos de la villa de Tabernas á D. Francisco Campana, suspendieron aquellos honrados propietarios las provechosas tareas de las rotaciones, temiendo á que el arrendatario les hiciese cosquillas, por cuya razón y por la de cogarse los espartos en época oportuna, se ha conseguido que el poco monte que queda y que ha escapado á la voracidad de los tiburones terrestres de Tabernas, se reforme en términos de que hoy es ya una riqueza para el pueblo y tan es así que á dicho señor Campana se adjudicó en 10.000 y pico de pesetas y en el año de 1882 en que finó su contrato y se procedió á nueva subasta fué adjudicado el referido sobrante á D. Celestino Moreno en la cantidad de 30.000 pesetas.

Los *tiburones* no pueden ver con ánimo tranquilo que todos los vecinos participen de ese beneficio; esto, para esa clase de gente, no es justo; los que carecen de terreno de labor, siquiera sean adquiridos como los que ellos tienen, no deben participar del producto de los montes comunales.

Tales son las teorías agrarias de aquellos honradísimos labradores que no dejarán ningún día festivo de e-harse al cuerpo su misa y de comulgar por Pascua florida.

Pues bien, no contentos con haberse apropiado de tantas hectáreas de terreno que no les pertenecían, pretenden hoy hacerlo también del monte que queda por medio del nuevo amillamiento que se está practicando.

Segun de Tabernas nos dicen los *tiburones* van llamando á todos aquellos que tienen terrenos colindantes con el monte comunal y después de varias preguntas y respuestas, consignán en la hoja declaratoria de riqueza del individuo presentado la superficie de terreno montuoso es artinal que les parece debe tener.

Hecho así el negocio, les van advirtiendo que el derecho que por este medio adquieren de coger el esparto para ellos, no pueden ejercerlo hasta que terminen los tres años, porque está arrendado el monte, que será en el próximo venidero de 1883, por manera

que en el de 1886, pueden todos coger sus espartos tan legitimamente adquiridos, puesto que ya no habrá nuevas subastas, por no existir monte comunal sobre que fundarlas.

Llamamos, pues, sobre este asunto la atención de la Sección de Fomento del Gobierno Civil de la Provincia y del Gefe de este distrito forestal para que se adopten las medidas conducentes á cortar la invasión de estos modernos *alanos* que quieren hacer presa con sus mandibulas en el caudal de los pueblos, como lo han practicado en Nijar, Gador, Viator, Rioja, Pulpi y otros pueblos de esta desventurada provincia, víctima de tantos infames explotadores.

TELEGRAMAS.

Portugal.

LISBOA 25.—Los periódicos de hoy se ocupan de la manifestación verificada ayer con motivo del aniversario de la revolución de 1820.

La policía, dicen, arrestó á varios individuos que se ocupaban en distribuir por las calles una hoja clandestina.

China.

PARIS 25.—Un corresponsal, testigo del bombardeo de Fu-Tchú, telegrafía que tan pronto como las fragatas francesas dispararon el primer cañonazo, once cañoneras chinas y las baterías de tierra contestaron, pero sin ningun resultado, porque sus fuegos eran irregulares y porque la artillería de las fragatas francesas era superior.

Algunas cañoneras chinas lucharon con valor, pero la desigualdad de las fuerzas era tan evidente, que á los siete minutos la escuadra china estaba completamente destruida, saltando las tripulaciones chinas por encima de las barandillas de los buques.

Ocho buques franceses dispararon á la vez sobre la escuadra china que quedó aniquilada.

Desde las tres de la mañana las baterías de tierra cesaron el fuego.

Las fragatas francesas bombardearon el arsenal de Fu-Tchú y sus dependencias hasta las cinco de la tarde.

El río arrastraba gran número de cadáveres chinos.

LONDRES 25.—El *Times* de esta tarde publica un telegrama de Fu-Tchú anunciando que las fragatas francesas han abierto el fuego de sus baterías contra las fortificaciones de más allá del arsenal.

Con este motivo el *Times* publica un viocetos de barbafeando á los franceses de

NOTICIAS GENERALES

Hoy ha continuado en la Audiencia de Sigüenza la vista en juicio oral y público de la causa formada contra un actuario, un procurador y un alguacil del juzgado de instrucción de este partido y un particular, vecino de esta ciudad, sobre violación y escándalo, según las calificaciones del ministerio fiscal y del acusador privado.

La ofendida es una jóven de diez y nueve años de edad, que procedente de Madrid, llegó á ésta en el tren para tomar el coche de Soria á Almazán, donde tiene un hermano guardia civil.

La vista se celebra á puerta cerrada por la especial índole del delito, y han sido examinados hasta ahora ocho facultativos y 18 testigos.

Participa el gobernador de Córdoba, en telegrama de ayer, que ayer mañsna, á las ocho y media, se declaró un horroroso incendio en la casa convento del Carmen, y sus inmediatas, en Montoro.

De Córdoba salieron auxilios para dominar el fuego, lo que pudo conseguirse á las nueve.

Han resultado dos muertos y dos heridos graves, siendo de consideración las pérdidas materiales.

El siniestro se cree casual.

Se anuncia la visita á varios puertos españoles, Málaga entre ellos, de una escuadra italiana, de la cual formarán parte los grandes acorazados *Lepanto* y *Lulio*, que son los mayores buques que tienen las marinas europeas.

La sala de vacaciones de la Audiencia de Zaragoza, ha sobreseido libremente en la causa seguida por el juzgado del distrito de San Pablo de dicha capital contra el señor vizconde de Torres-Solanot, por el supuesto delito de ataque al libre ejercicio de los cultos con motivo de la publicación de varios suplementos á *Un periódico más*.

Por la Sala de lo criminal de la Audiencia de Madrid, se ha sobreseido la causa que se siguió con motivo de la muerte de un individuo ocurrida en la escalera de la casa número 3 de la Carrera de San Jerónimo el

día 5 de Junio último, hecho de que oportunamente dimos noticia. Se recordará que con tal motivo fué detenida la costurera Dolores Llopis, á quien, según se dijo, perseguía constantemente el muerto.

GACETILLAS

Montes.—Parece cosa resuelta, según dice el *Y. Veremos*, la venta de los montes comunales de Nijar.

Es de esperar que á la publicación de los edictos señalando los lotes que salgan á subasta y los días en que esta se verifique, se procure darles la mayor notoriedad y suplirnos al Gefe de Propiedades del Estado se sirva remitirnos oportunamente el «Boletín de Ventas» en que aquellos documentos se inserten á fin de contribuir también por nuestra parte al objeto de que la noticia del remate tenga toda la circulación que se necesita para que no se perjudiquen los intereses del pueblo de Nijar.

Con los terrenos montuosos de la jurisdicción de esa villa se han cometido despojos y detenciones injurias que suponemos habrá reivindicado el cuerpo de Montes y la Delegación de Hacienda, pues bien terminantes son las prescripciones de la Real orden que se expidió por el Ministerio de Fomento, siendo Ministro D. Germa Gamazo y cuya estricta observación puede recabar para el Estado y para los Municipios inmensos robos encubiertos con el hipócrita manto de caprichosos deslindes y falsos expedientes posesorios.

La Junta Municipal elegida para el corriente año, según el sorteo verificado por el Ayuntamiento Constitucional de Almería ha sido constituida en la forma siguiente:

Propietarios por cultivo y ganaderia.

- Don Bernardo de Campos Rambaud.
- » Joaquin Rodriguez Nuñez.
- » Juan Idañez Castellon.

Propietarios por fincas urbanas.

- Don José Rodriguez Ramon.
- » Manuel Orland Sanchez.
- » Juan Cassinello Cassinello.
- » Francisco Gonzalez Muñz.

Colonos.

- Don José Gonzalez César.
- » Andrés Capel.

Capitalistas.

- Don Francisco Zea.

Mercaderes de Tejidos.

- Don Patricio Benitez Alonso.
- » José Megias.

Fabricantes de todas clases.

- Don Juan de Cara Gonzalez.
- » Pascual Roba Garcia.

Industriales.

- Don José Lopez Sábido.
- » José de la Rosa.

Industriales.

- Don Tomás Terriza Gomez.
- » Ricardo Berdejo.

Abogados, Médicos y Farmacéuticos.

- Don Pedro Cano Benitez.
- » Francisco Cordero Meca.
- » Juan Lopez Lopez.

Tendero de abaceria, cristal y sedas.

- Don Antonio Fernandez Higuera.
- » Diego Toledo.
- » Nicolás Garcia Villaplana.

Tabernas.

- Don Francisco Martin.
- » Gaspar Lopez.
- » Juan Magan.

Escribanos, Notarios Agentes de negocios.

- Don José Miguel Pinteño.
- » Francisco Perez Aznar.

Carpinteros, Herreros, Zapateros y Barberos.

- Don Basilio Carmona Ruiz.
- » José Canton Castillo.
- » Francisco Ibañez.
- » Francisco Gomez Lopez.

A chirona.—No habiendo satisfecho D. Pelayo Correa, Director del periódico *La Provincia*, que se publica en Córdoba, la multa de 500 pesetas que le impuso el Gobernador Sr. Garcia Espinosa, esta autoridad le ha invitado á que se presente á cumplir el arresto supletorio de 15 días de que

habla el párrafo 2.º del célebre artículo 22 de la vigente ley provincial.

Ha quedado al frente del colega D. Teodomiro Ramirez de Arellano y cesado el señor Correa en el puesto que desempeñaba.

Lamentamos las persecuciones de que es objeto nuestro paisano y amigo Sr. Correa.

Con satisfacción hemos visto otra vez flotar en las aguas de nuestro puerto al vapor *Correo de Cartagena* que como saben nuestros lectores fue preciso echar á pique y anegarlo á fin de conseguir apagar el fuego que se presentó en el sollado pocas horas después de su salida de Orán, suceso que minuciosamente referimos en uno de nuestros anteriores números.

Tan plausible resultado es debido á las acertadas disposiciones adoptadas y llevadas á cabo bajo la dirección del viejo lobo marino capitán D. Pedro Gallart, que contra los pronósticos y cálculos de personas muy peritas en el arte naval, ha conseguido salvar el barco, luchando con la mala situación en que este se encontraba y con la carencia de medios, aparatos y bombas de suficiente potencia de que se adolece en este puerto para casos semejantes.

Reciba ese *ballerato* nuestra mas cordial enhorabuena y celebremos todos el chasco que han sufrido los *judios* que estaban ya haciendo la cuenta de la cantidad que podría darse al safr á subasta el casco y máquina del vapor *Correo de Cartagena* para descuadernarlo en nuestra playa.

Exposición.—Cuenta ya con gran número de firmas la exposición que va á presentarse al Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital á fin de que gestione cerca de los propietarios de fincas rústicas de este término municipal para que presten su asentimiento y no pongan obstáculos al dilaciones maliciosas al incoarse los expedientes de expropiación de los terrenos que ha de atravesar la vía férrea proyectada entre Lorca y Almería.

No dudamos del patriotismo de los señores concejales que procurarán en todo lo que de ellos dependa complacer los deseos de los exponentes.

Atencion.—El digno presidente de la comisión para el mejoramiento de la clase obrera, señor D. Segismundo Moret y Prendergast, ha tenido la amabilidad de remitirnos con atenta carta, algunos ejemplares del Cuestionario que ha de servir de base para el estudio de las reformas sociales. Damos al señor Moret las mas expresivas gracias por la atención que nos ha dispensado.

Desgastándose en la boca un caramelo recién hecho, llega á formarse la mayor parte de las veces una especie de cuchillo cortante que puede ocasionar graves contratiempos, pues si en esta forma llega al estómago, es fácil que verifique una cortadura, la cual, aunque sea muy diminuta en su origen, merced á los jugos del estómago, concluye por convertirse en una llaga de im posible curación.

Por el contrario los caramelos hechos de mucho tiempo cristalizan su azúcar, pulverizándose en seguida bajo la acción de los dientes, y en tal estado se disuelven enseguida sin peligro alguno. Así, pues, no deben darse á los niños caramelos, que no cuenten alguna fecha después de elaborados.

A pesar de haber sufrido la columna termométrica un descenso en más de 3.º centígrados y de no haberse alterado casi, la salud de los mayores durante toda la presente semana, se nota, sin embargo, una tenaz persistencia de los afectos agudos de la garganta (anginas) en los niños.

A la par se observan las malélicas consecuencias producidas por la ingestión de melocotones, uvas, melones y otras frutas aun no completamente maduras, acarreado trastornos del estómago y de los intestinos. Necesaria, es pues mucha vigilancia en los mercados y en las casas de venta de dichas sustancias, así como también bastante escrupulosidad por parte de los jefes de familia no permitiendo que se coma lo que puede ser altamente dañino á la salud.

También debemos recordar á los que se precipitan á tomar baños creyendo que está para finir la presente temporada, que no hay ningún inconveniente en hacer uso de ellos hasta mas allá del 15 del próximo mes de Setiembre, si no ocurre alguna variación atmosférica repentina, y por lo tanto no hay razón para acelerarse esponiéndose a tomarlos mal.

Habiendo trascurrido el plazo señalado sin que los propietarios de los terrenos que han de expropiarse en término de Adra, con motivo del Faro que ha de construirse, hayan formulado reclamación alguna acerca de la necesidad de la ocupación que se intenta, por decreto de 23 de Agosto actual ha acordado el Sr. Gobernador declarar dicha necesidad.

Nos aseguran que el próxi no lunes verá la luz pública en esta capital un periódico titulado *Las Cosas*, que se ocupará de literatura, teatros, sport, salones etc., y de cuya redacción formarán parte los Sres. Mesa de Leon, Ledesma (D. Antonio y don Ramon), Calderón, Ramon, Lafuente, Jover y Miranda.

Comercio.—Se ha establecido en esta capital un nuevo bazar de quincalla, pasa-



maneria, confecciones y otros artículos bajo la razón social de *Diego Toledo y Compañía*.

El nuevo comercio cuenta con los conocimientos, actividad y práctica mercantiles del Sócio industrial D. Diego Toledo García, bajo cuya absoluta dirección y administración se han de verificar las operaciones todas.

**Muy en breve empezará a publicarse** en Madrid una importante y lujosa obra, cuyo prospecto tenemos a la vista titúlase *El auxiliar del sastre*. Método de corte y Tratado de confección, y será muy útil e interesante a las familias y sumamente necesaria a todos los sastres, pues es la obra más completa y mejor de cuantas de su clase se han publicado. Sus autores, D. Quintín Garrido y D. Benito Rodríguez, están de enhorabuena por esta publicación; y no dudamos en tributársela nosotros, así como también el recomendar su adquisición a nuestros lectores.

Las suscripciones se dirijirán a la Administración de la obra, calle de la Fé, número 3, 2.ª derecha, y calle del Espíritu-Santo, 16, 2.ª Madrid.

**De actualidad.**

—¿Antonio!  
—¿Señor!  
—¿Ha bajado el termómetro?  
—Sí, señor, mucho.  
—¿Cuánto?  
—Lo menos diez varas.  
—¿Cómo?  
—Como que ha bajado... desde la ventana a la calle...

**Casos y cosas.**

Un acreedor y un deudor se encuentran en la calle.

—Para que veas si soy generoso, dice el primero, te acuerdas de aquella suma que me debes? Pues te perdono la mitad.  
—Pues para que no digas que yo soy menos, contestó el segundo, yo... yo me olvidé de la otra mitad.

Estábase afeitando cierta noche un hombre muy avaro, y como vió la luz reproducida en el espejo, creyó que tenía encendidas dos y la apagó de un soplo.

Conoció al momento su torpeza, y dijo:  
—¿Pues qué! Los ciegos se afeitan a oscuras, y yo necesito luz. ¡De hoy en adelante, no quiero ser inferior a los ciegos!  
Y en efecto, no volvió a encender luz para afeitarse.

Un matrimonio entra en el despacho de telégrafos para convidar por telegrama a una fiesta a cierta familia.

—Caballero—dice el telegrafista—en este parte hay tres palabras de más.

—Pues yo no quiero pagar suplemento. Borre usted la hora.

No es más que una palabra.

—Borre Vd. el día.

—Todavía sobra una.

—Pues con suprimir la fecha en paz.

Cuando este diálogo hubo terminado dijo la mujer a su marido.

—¿Por qué?  
—Porque los hemos convidado y no van a venir.

**Trece meses.**—Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp. Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasión de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Píldoras y Zarzaparrilla de Bristol, y para testificar, después, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace tres meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta a que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; uniéndose luego a esto intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran los alimentos sin decir que durante el día tomaba y en último término constipación tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada día: el enflaquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en cama por ser materialmente imposible sostenerme en pie, no quedándome, según frase vulgar, nada más que piel y huesos y coloreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar la nunca bien ponderada Zarzaparrilla y Píldoras de Bristol después de agotar todos los recursos a que acudieron algunos médicos a quienes consulté, y (no es exageración hija de mi entusiasmo), antes de terminar el primer frasco, había casi por completo desaparecido mi dolencia, coincidiendo con la expulsión de materiales durísimos y multicolores. No tuve necesidad más que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continúo.

Reciban Vds. esta declaración como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectísimo s. s., José Rodríguez.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

**Ungüento y píldoras Holloway**—Debilidad hereditaria.—Si no se pone la debida atención de las contaminaciones constitucionales y si no se hace lo posible para neutralizarlas, ellas suelen comunicarse a los descendientes y presentarse en forma sumamente repugnantes. El mal puede ser ó impedido ó remediado acudiéndose a estas Píldoras purificantes, que pueden tomarse con seguridad y provecho desde el descubrimiento del primer síntoma hasta el desaparecimiento final de la dolencia. En las instrucciones impresas que acompañan a cada caja de la citada medicina todo paciente verá sencilla, pero claramente indicado, el modo de remover enfermedades recientes ó crónicas de la mencionada clase. Como las Píldoras Holloway promueven la digestión y la asimilación, los delicados por naturaleza adquieren una salud artificial y los que han recaído prematuramente recobran la que creían perdida para siempre.

**SECCION MARITIMA.**

Nota de los buques entrados en este puerto el día 27 y los despachados en el mismo.

**ENTRADOS.**

De Portimao, pailebot portugués Adolfo. De Alicante, laud Intrepido. De Garrucha, vapor Caro ina. De Malta, id. Ligurian.

**DESPACHADOS.**

Para Málaga, vapor Carolina. Para Nemours, laud Tres hermanos. Para Cadiz, id. Intrepido.

**MAQUINAS DE COSER.**

Gran rebaja de precios.

Depósito en casa de los Sres. Hijos de Manuel Sicuna.

**A LOS COY UNIDOS.**

Se acaba de recibir en el Establecimiento de Juan Gallurt Albacete, la fresca harina lacteada como igualmente la leche concentrada alimento completo para los niños de corta edad tambien se ha recibido tapioca sopa Juliana ó sea de hierbas, manteca de Hamburgo fresca, chocolates, cafés y tés de la Compañía Colonial, marrones, fideos y demás pastas catalanas y los tiernos garbanzos de Alfarnate.

Almidon Inglés marca el Gato en cajitas de varios tamaños con bonitas figuras.

**NOGAL NEGRO.**

Se acaba de recibir una excelente partida en tablonés y trozos de varias clases.

**MADERAS PLANDES Y PINZAPA**

de excelente calidad y á precios arreglados.

**Legítimo guano del Perú**

á la mas alta concentracion por la casa importadora más antigua y acreditada GIBBS LONDRES.

ALMACENES de Francisco Grisolia, Paseo del Príncipe, núm. 53.

**Príncipe Alfonso, 4**

Rica Mortadela, Salchichon legítimo de Vich, Chocolates de Madrid y Barcelona, garbanzos de Alfarnate, azúcares de todas clases, cafés a 10 y 12 rs. libra, superiores té, galletas de Viñas y compañía ct. Probad y vereis que todo es bueno

4-Príncipe Alfonso-4

**CASETA NUMERO CUATRO.**

Se vende carne de macho y carnero el precio de 3 rs.

Plaza del Mercado.

**TURRONES.**

Acaba de llegar a esta capital Josefa Verdú, conocida por el *Amz*, la que ofrece á este público un completo surtido en turron de Gijona, peñadillas, y otros muchos artículos de esta industria.

Vive: Calle de Mariana frente a la farmacia del Sr. Rull.

**VINO DE VALDEPEÑAS.**

Son los únicos y legítimos que se expenden hasta hoy, en esta Capital.

Se reciben en remesa: quincenales.

Como tienen gran parte de *ácido carbónico*, son tónicos ó astringentes, y los recomiendan la ciencia médica á todos y en particular á los que por sus constantes excesos han debilitado su sistema nervioso.

Se expenden estos deliciosos vinos tanto el blanco como los tintos á 4 reales el litro y cuatro reales botella, del corriente y el añejo solo en botellas á 5 reales una.

Hay completo surtido de todas clases de vinos nacionales y extranjeros y Aguardientes y Licores de todos los conocidos.

Todo á precios baratísimos.

Para comodidad de los compradores, los pedidos que lleguen á 6 botellas se pondrán en su domicilio, á la hora que se convenga, por el Carrillo repartidor de estos Establecimientos.

Gran surtido de GASEOSAS y AGUA DE SELTZ para la venta al por mayor, y por menor en todos los Cafés y Establecimientos de bebidas.

Es indispensable que los consumidores de GASEOSAS y AGUA DE SELTZ dejen en depósito el importe de los embases.

Abonamos un real por cada botella que nos devuelvan con la marca de esta casa.

**ANTONIO VILLEGAS.**

17.—Wamba.—17

1.—CERVANTES.—1.

**A LOS MINEROS.**

Dirigirs á D José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique, pa-ca dinamitas superiores, cápsulas, me-nas ó cefres de cordon é impermeables y pólvoras de todas clases.

**Vapores para cargar frutas**

**Vapor TAJO.**

Para Liverpool directo Saldrá de este puerto el 28 fijamente.

**Vapor RITA.**

Para Liverpool directo Llegará á este puerto el 3 de Setiembre

**Vapor BURGUNDIA.**

Llegará á este puerto del 7 de Setiembre al 8

Se dan conocimientos corridos para el Canadá y principalmente para Boston, Philadelphia y New-York.

Se despacha por los Sres. M. Ruiz Reyes hijo. é Bilbao 3.

**EXTRACCION DE MUELAS SIN DOLOR POR MEDIO DEL APARATO eléctrico-medicinal.**

**Don Francisco Espejo,**

PROFESOR DENTISTA

Autorizado por el cláustro de la facultad de Medicina y Cirujía de Madrid.

Dicho profesor practica toda clase de operaciones de la boca, extracciones de dientes, muelas, raigones y super-numerarios, por difíciles que sean.

Limpia la dentadura, orifica y empasta, coloca dientes artificiales por todos los sistemas conocidos hasta el día.

Dientes desde 20 reales á 100.

Dentaduras completas desde 500 reales á 3.000 idem.

Horas de consulta: de nueve de la mañana á seis de la tarde.

Vive: Posada nueva del Carmen.

NOTA.—Arregla las dentaduras inservibles hechas por otros dentistas.

**Lo mas superior.**

Dinamita, mechas y cápsulas de todas clases, procedentes de Bilbao.

Darán razon calle de Murcia, número 6.

**ABAD Y FERNANDEZ.**

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico

Acaban de recibir un gran surtido de flores artificiales francesas y todo lo necesario para la confeccion de las mismas.

Tambien han llegado los alambres galvanizados franceses para parrales y tigras de podar.

**ULTIMA HORA.**

**EL COLERA.**

Las noticias sobre el desarrollo de la epidemia, son bastante graves por desgracia, lo mismo en Francia que en Italia, pero principalmente en este punto.

Un telegrama oficial de Ginebra, asegura que es la salud pública, excelente en toda la Suiza.

Despachos de los consules. De la noche:

Marsella 25 (7-20 n.)

Durante las doce últimas horas se han registrado tres defunciones del cólera en Marsella, y en las veinticuatro últimas seis en Tolon y una en Arlés.—Ruiz Gómez.

Perpignan 25 (5 15 t.)

En Carcasonne desde el día 23 se presentaron diez casos nuevos, y ocurrieron tres defunciones; en Narbona, dos muertos; en Castelnaudary, un muerto; en Limoux, un muerto; en Monfredon, cinco defunciones.—García.

Cette 25 (9-30 n.)

Ayer ocurrieron las siguientes defunciones del cólera:

En Lavilledieu, dos; en Vogu, una; en Saint-Pons, una; en Villabregues, cinco; en Agde, cinco; en Pezenas, una, y en Cette, durante la noche, ninguna, ingresando en el lazareto dos enfermos, y salen curados el director de Sanidad y su esposa.—Orfila.

Génova 25 (3 40 t.)

Provincia de Génova: Spezzia, la epidemia invadió instantáneamente despues de una fuerte lluvia, siendo fulminantes la mayoría de los casos, elevándose estos á 70 y 48 los fallecidos; ejército incómodo, marina un caso; establecióse cordon sanitario.

Provincia de Bergamo: Brembate, Ponte, Scauso, Freviglio, Verdello un caso, Bergamo dos, Clencso, tres.

Provincia de Casapobasso: Castellone una; Pizzone. San Vimenzo dos defunciones.

Provincia de Cuneo, dia 21, 40 casos; dia 22, 28; dia 23, 30, y las defunciones en los tres dias, 58.

Provincia de Massa: Castelnuovo, 5 casos y una defuncion; Colle, tres casos y una defuncion; Molazcano una.

Provincia de Milan: Sanmartino, dos; provincia de Napoles, tres.

Provincia de Novara: Trecate, un muerto.

na, dos Villafranca, cinco.—Conder.

Roma 25 (4 40 t.)

Este gobierno ha decretado se aplique la ordenanza número 14 del 20 del corriente, ó sean veintian dias de cuarentena á los buques que se dirijan á las islas de Sicilia y Cerdeña y adyacentes, procedentes de los puntos franceses del Mediterráneo, Argelia y Regencia de Tunez.—Mendez Vigo.

Liorna 25 (6 50 t.)

Han ocurrido un caso sospechoso en Pisa y dos declarados, uno de los cuales seguido de muerte; en los baños de Casciana, de la misma provincia de Pisa, todos en personas procedentes de Spezzia, donde el morbo es desarrolla terriblemente.—Valladares,

Ginebra 25 (6,30 n.)

Salud pública excelente en toda la Suiza.—Cano Laria.

Tolon 25 (6,30 n.)

Hoy 8 fallecimientos, de los cuales 6 del cólera.—Bourgarel.

Nápoles 25 (5-40 m.)

Hoy tres casos sospechosos, dos seguidos de muerte.—Cordero.

**ULTIMOS TELEGRAMAS.**

—:—

**Francia.**

PARIS 26.—Los periódicos de esta capital tratan con mucho desdén el artículo del *Times* de Londres, relativo al bombardeo de Fu-Tchú.

El *Temps* dice que los que han bombardeado Alejandria no deberian reconvenir á los franceses.

Hasta el miércoles próximo no se recibirá el telegrama del almirante Courbet, sobre el bombardeo de Fu-Tchú.

Un telegrama del general Millot, fechado en Hanoi el 24 del corriente, dice que ha tomado todas las medidas necesarias para rechazar una invasion de los chinos en el Tonkin.

**ALMERIA.**



## PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desayreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de **EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO**, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébenlas, y recuérense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

## SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

### VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

CON ESCALAS Y EXTENSION A *Las Palmas, Puertos de las Antillas, Veracruz y Pacifico.*

SALIDAS TRIMENSALES DE Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz:

Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana.

el 30: para Puerto-Rico, con extension a Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension a Santiago, Gibara y Nuevitas, así como a La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartageua, Colon, y Puertos del Pacifico, hacia Norte y Sud del istmo.

Salida de Almeria el 21 de Agosto para el vapor

**Ciudad de Santander.**

### VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN *Port-Said, Aden y Singapore, y servicio a Iloilo y Cebu.*

SALIDAS MENSUALES DE Liverpool, 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26 y Barcelona, 1.º fijamente de cada mes.

Salida de Almeria el 24 de Agosto para el vapor

**Veracruz.**

### SERVICIO COMERCIAL A FILIPINAS

SALIDAS MENSUALES DE Liverpool, el último día del mes; Santander, 3; Cádiz, 8, y Barcelona, 15 de cada mes.

CON ESCALAS EN *Port-Said, Aden y Singapore, y trasborde para Iloilo y Cebu.*

Salida de Almeria el 10 de Agosto para el vapor

**Isla de Panay.**

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en **BARCELONA**.—La Compañía Trasatlántica, y Sres. Ripol y C.º, Plaza Palacio. **CADIZ**.—Delegacion de la Compañía Trasatlántica.

**MADRID**.—D. Julian Moreno, Alcalá. **LIVERPOOL**.—Sres. Larrinaga y C.º. **SANTANDER**.—Angel B. Perez y C.º. **CORUÑA**.—D. E. da Guarda. **VIGO**.—D. R. Carreras Iraragorri. **ALMERIA**.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo. **CARTAGENA**.—Bosch hermanos. **VALENCIA**.—Dart y C.º. **MANILA**.—Sr. Administrador General de la Compañía General de Tabacos.

# IMPORTANTE

á los hombres industriosos.

Con unos 2.000 rs de capital y dos dias de trabajo por semana se obtienen fácilmente de «cuatro á seis pesetas de producto diario.» Acompañando un sello para la contestacion, se mandan explicaciones impresas á todo el que las pida á D. Manuel Lopez, plaza del Pilar, en Ciudad-Real. 4-5

## LAPIDARIO.

# 2, Algibes, 2, frente al pilar.

Se ha recibido una considerable partida de MÁRMOL negros de primera procedentes de las renombradas canteras de Bélgica con destino á LÁPIDAS mortuorias.

# CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen los solados en pocos dias y se garantizan por los años que quieran.

De tanta duracion como el mármol y con una economia de un 50 ó mas por 100. Tambien sirve para cocheras, cuarto de aguas, almacenes, aceras, etc., etc.

Dirigirse á la calle de Murcia, número 6.

# PILDORAS HOLLOWAY.

## PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de curar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

## UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la lepra, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afeccionados de toser, constipados bronquitis, asma paritacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa, *Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones españolas relativas al modo de usar los medicamentos.*

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres. Almeria, Gomez Talavera.

# AL PUBLICO.

La única casa que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantía por su inmenso crédito, por su creciente fabricacion, por su venta mayor cada año, y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España, y del extranjero.

La única casa que dispone de numeroso inteligente personal para atender á cualquier duda ó cualquiera reclamacion del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia».

La única casa que en todos surtidos de agujas y piezas sueltas para las máquinas legítimas «Singer», firme garantía á los compradores de que «nunca han de tener» como acontece con las de otros fabricantes;

La única casa que no hace de las composuras de las máquinas un nuevo negocio y un censo «á cargo de los cándidos compradores»;

La única casa que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de poblacion y de residencia»;

La única casa cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes sin reputacion en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútiles máquinas tienen que escudarse con el nombre «Singer», sorprendiendo la buena fé del comprador»;

La única cuya venta, por si sola, «asciende á mas que la obtienen todos los demás fabricantes juntos»;

La única casa que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas

«Singer» á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;

La única casa que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

## Fijese el público

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite los establecimientos de

# La Compañía Fabril SINGER

10 REALES SEMANALES.

¡Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE TAN RENOMBRADAS MÁQUINAS. Honrosa medalla obtenida en la Exposicion de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

## CARMONA Y COMPAÑIA.

8.—Tiendas.—8.

En este ya conocido Establecimiento de quincalla se han recibido entre otros artículos, un buen surtido de abanicos, guantes de hilo y de seda en colores última moda, blondas de seda negra, blanca y color crema, puntillas de hilo y algodón botones los mas nuevos, golas de mucho gusto, petacas piel de Rusia y Australia, perfumeria francesa, quinceques para aceite de nuevo sistema, camisas de hierro inglesas y otros artículos propios de la estacion.

## ¡ATENCIÓN!

### Juan Orta y Compañía.

Se han recibido en este acreditado establecimiento los quesos de bola y plato en vegiga, clases selecta.

Caramelos de los Alpes á 8 rs. libras. Atun en aceite. Salmon inglés y langosta. Sardinias legítimas de Nantes, con espina y sin ella. Salchichon legítimo de Vich de Torra y San. Mortadella superior. Pepinillos y variantes. Bizcochos de Mallorca, á 4 reales libra.

Chocolates de su acreditada fabricacion, tapioca y thé superior, café sin rival molido á presencia del comprador.

Tiendas 43 Frente á la de los cuadros. Juan Orta y Compañía,

## EL VALENCIANO

Puerta de Purchena.

### TIENDA DEL GLOBO.

En este establecimiento, sito en la calle de las Tiendas, frente á la plaza de Bertuendez, hay á la venta un magnífico surtido de loza y cristal. Tambien hay un gran surtido de calzado, de todas clases, para caballeros, señoras y niños, y á precios muy económicos.

## LAS ARTES

Calle de Granada número 9

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y bateria de cocina. Telas metálicas cerrajería, y herramientas.

## LINEA DE VAPORES

ENTRE

*Málaga y Cartagena con escala en los puntos de la costa.*

SALIDAS SEMANALES.

*Para Adra, La Rávida, Motril y Málaga. Para Garrucha, Aguilas y Cartagena. Seguros.*

La Compañía tiene á disposicion de los cargadores una póliza flotante para el seguro de las mercancías.

Se despacha por los Sres. M. Ruiz Reyes é Hijo.

## MESAS DE BILLAR.

Por cuenta de una casa de Barcelona se venden dos magníficas mesas de billar, una de carambolas, otra de palos, con todos sus accesorios.

Se darán á plazos mediando buenas garantías y para verlas y tratar precios, en el Café Suizo.

## MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se han recibido dos cargos de tablonés que se venden á los precios siguientes.

Tablon de fiandas de 5 varas á 16 reales. Tablazon de 5 en tablón á 18 reales las 5 varas.

Alfangias de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales.

Hay además un gran surtido de tablonés en todos largos de las clases mas superiores y serrados á máquina á precios muy económicos pudiendo servir los en cargos con prontitud.

## LA PERLA ANTIGASTRÁLGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disentería y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor Farmacia Globo; Tetuan, 20.

Almeria: Farmacia de D. Juan Vivas Perez, Gravina 1.º

Precio de cada frasco 24 rs.

## BAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico. Acaban de recibir un gran surtido de flores artificiales francesas y todo lo necesario para la confeccion de las mismas. Tambien han llegado los alambres galvanizados franceses para parrales y tigras de podar.